

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CULTURA AUDIOVISUAL Y LITERARIA

CURSO ACADÉMICO 2014/2015



Octubre de 2016

Revisado por el equipo decanal (18/10/2016), aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad (28/10/2016) y visto bueno de la Comisión de Asesoramiento Docente del Máster en Cultura Audiovisual y Literaria (02/11/2016). Aprobado en Junta de Facultad de 07/11/2016.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
DATOS DE IDENTIFICACIÓN.....	5
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA REALIZADAS A LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO POR LA ANECA Y LA ACCUEE	6
1. PROPUESTAS DE MEJORA REALIZADAS A LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER EN CULTURA AUDIOVISUAL Y LITERARIA EN EL INFORME DE APROBACIÓN DE LA ACCUEE.....	6
CAMBIOS INTRODUCIDOS RESPECTO AL DISEÑO PRESENTADO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO	10
RESULTADOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO EN LA FACULTAD	10
1. RESULTADOS DEL TÍTULO.....	10
1.2. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN	10
1.3. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y PROFESORADO	13
1.4. PRÁCTICAS EXTERNAS	22
1.5. INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	23
1.6. TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	23
1.7. SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS	24
1.8. ATENCIÓN A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	27
1.10. INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	29
2. PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL TÍTULO.....	31
3.1. EVIDENCIAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	33
3.2. GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.....	33
ANEXOS.....	37
1. RESULTADOS DE LOS INDICADORES PROPUESTOS POR LA ACCUEE PARA EL SEGUIMIENTO DEL MÁSTER	37
2. INFORMACIÓN SOBRE EL CÁLCULO DE INDICADORES	38

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha implantado nuevas enseñanzas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) tal y como se establece en el marco normativo nacional (Real Decreto 1393/2007, R.D.) y regional (Decreto 168/2008). Para cumplir con las exigencias de este nuevo marco normativo ha participado en los programas propuestos por las Agencias de Calidad, tanto a nivel nacional como regional, estableciendo mecanismos de mejora del programa formativo que se imparte y aportando un nuevo sentido a las diferentes actuaciones emprendidas en materia de evaluación de enseñanzas, servicios y profesorado, de análisis de la satisfacción de estudiantes y egresados, de análisis de la inserción laboral o de información a la sociedad.

Con el propósito de rendir cuentas a la sociedad en general y en cumplimiento con el *Programa de Seguimiento de Titulaciones* iniciado por la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU) y continuado por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE), a través de este autoinforme se detallan los resultados de la implantación del *Máster en Cultura Audiovisual y Literaria* en el primer curso académico de implantación, **2014/2015**, de acuerdo con lo formulado en el proyecto inicial del título presentado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) y, concretamente, por la Facultad de Filología.

El Máster Universitario en Cultura Audiovisual y Literaria es el primer máster ofrecido por la Facultad de Filología. Su principal objetivo es completar la oferta educativa del Centro, ofreciendo estudios avanzados que complementen la formación adquirida en el Grado en Lenguas Modernas y en el Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas. Se compone de una serie de asignaturas comunes y de dos itinerarios (Cultura Audiovisual y Cultura Literaria). En las asignaturas comunes se tratan los aspectos compartidos por ambos itinerarios y se ofrece además un curso de iniciación a la investigación. En cada itinerario se ofertan tanto asignaturas orientadas a la investigación como a la práctica profesional en cada campo.

El autoinforme anual de seguimiento del *Máster en Cultura Audiovisual y Literaria* ha sido elaborado por los responsables de Calidad del Centro. Este informe se compone de:

- Un primer apartado denominado *Seguimiento de las enmiendas realizadas al Título*, en el que se expone la consecución de las recomendaciones y propuestas de mejora realizadas por las agencias de evaluación externa del título en su fase de verificación,

atendiendo tanto al *Real Decreto 1393/2007*, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como al Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Un segundo apartado denominado *Cambios introducidos respecto al diseño presentado en la Memoria de Verificación del Título*, en el que se especifica si han existido modificaciones en el proyecto de Título susceptibles de seguimiento.
- Un tercer apartado denominado *Resultados de la implantación en el Centro*, en el que se describe cómo se han abordado en la implantación del título las propuestas de mejora y las valoraciones de los requisitos expuestas por:
 - El análisis de las acciones realizadas y resultados obtenidos
 - Las propuestas de mejora
 - El análisis de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad, la relación de evidencias tanto del Centro como de las acciones realizadas y de los métodos que emplea la institución para su revisión.
- Un cuarto apartado con los *Anexos* en el que se añaden los resultados de los indicadores propuestos por la ACECAU en el *Protocolo de Seguimiento de las titulaciones del 2011* y en el que, además, se incluye la información sobre el cálculo de dichos indicadores.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de septiembre de 2016

Fdo.: Francisco Javier Ponce Lang-Lenton
Decano de la Facultad de Filología

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

TITULACIÓN:	MÁSTER EN CULTURA AUDIOVISUAL Y LITERARIA	Grado <input type="checkbox"/> Máster <input checked="" type="checkbox"/>
CENTRO:	FACULTAD DE FILOLOGÍA	
SEDE:	EDIFICIO AGUSTÍN MILLARES CARLO, Pérez del Toro 1 CAMPUS DE HUMANIDADES	
RESPONSABLE DEL CENTRO:	FRANCISCO JAVIER PONCE LANG-LENTON	
CURSO DE IMPLANTACIÓN:	2014/2015	
CURSO EVALUADO:	2014/2015	
MODALIDAD:	X Presencial <input type="checkbox"/> Semipresencial <input type="checkbox"/> No presencial	
CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN:	RUCT: 4314497	VERIFICA EXP. Nº: 7215/2013

SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA REALIZADAS A LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO POR LA ANECA Y LA ACCUEE

El *Máster Universitario en Cultura Audiovisual y Literaria (MCAL)* comenzó su implantación en el curso 2014-2015, por lo que aún no ha sido objeto de ningún informe de seguimiento. Sin embargo, en la revisión de la memoria de verificación del título para su aprobación por parte de las agencias de calidad (ANECA y ACCUEE) se formularon algunas recomendaciones (ANECA) y propuestas de mejora (ACCUEE) cuyo cumplimiento pasamos a analizar en este apartado¹.

1. *PROPUESTAS DE MEJORA REALIZADAS A LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER EN CULTURA AUDIOVISUAL Y LITERARIA EN EL INFORME DE APROBACIÓN DE LA ACCUEE*

REQUISITO 3: DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

En este apartado, la ACCUEE consideró suficiente la cantidad de personal (docente e investigador y PAS) de que disponía la Facultad. Con respecto a los espacios e infraestructuras para el desarrollo de la docencia, se valoró positivamente el reconocimiento de las propias limitaciones y la propuesta de medidas para superarlas. Se aconsejó, en todo caso, que en el seguimiento del título se compruebe que estas limitaciones han sido subsanadas.

Recordemos que en la memoria de verificación se decía textualmente lo siguiente:

En lo que se refiere a los espacios de trabajo, tanto aulas como otras dependencias destinadas a los alumnos, a los profesores y al PAS, el problema más significativo que aqueja a la Facultad de Filología —y al resto de facultades que tienen su sede en el Edificio de Humanidades— es la falta de espacio para poder desarrollar plenamente todas las actividades propias de la docencia y la investigación en unas óptimas condiciones. Sería, pues, conveniente disponer de un mayor número de aulas, de más salas de estudio, de más despachos para los profesores y de una biblioteca más

¹ Se incluyen solamente aquellos criterios o requisitos que tuvieron alguna recomendación o propuesta de mejora. Los que no figuran no fueron objeto de ninguna observación en este sentido.

amplia. No obstante, confiamos en que, si bien el proyectado traslado al nuevo edificio de Humanidades cuya construcción estaba prevista en el campus universitario de Tafira parece aplazado sine die y no puede contarse con él por el momento para ofrecer una solución definitiva a esta carencia tan evidente, la proyectada cesión de espacios a la Universidad por parte de la Consejería de Educación del antiguo I.E.S. Teresa de Jesús, colindante con el campus del Obelisco, puede, al menos, solucionar temporalmente el problema.

Podemos confirmar lo que se había previsto en la memoria del título, de manera que actualmente se dispone de espacios suficientes para el correcto desarrollo de la docencia del máster debido a la cesión a la Facultad de Filología de parte de las aulas del antiguo I.E.S. Teresa de Jesús, cuya reforma fue finalizada antes del comienzo de las clases en el curso 2014-2015. A continuación se presenta una tabla con los espacios para la docencia de que se dispone en este aulario y con información acerca de la exclusividad o no de su uso por parte de la Facultad de Filología, así como de la dotación de cada una:

MÓDULO A - PLANTA BAJA			
AULA	FACULTAD	CAPACIDAD	DOTACIÓN
A13	FF	40 sillas	CAÑÓN, PC, AUDIO, PANTALLA
MÓDULO B - PLANTA BAJA			
AULA	FACULTAD	CAPACIDAD	DOTACIÓN
B04	FF	48 mesas	CAÑÓN, PC, AUDIO, PANTALLA
MÓDULO B - PLANTA PRIMERA			
AULA	FACULTAD	CAPACIDAD	DOTACIÓN
B15	FF	35 mesas 8 sillas	CAÑÓN, PC, AUDIO, PANTALLA
B14	FTI - FF	70 mesas	CAÑÓN, PC (TV), AUDIO, PANTALLA
B11	FF - FGH	35 mesas	CAÑÓN, PC, AUDIO, PANTALLA
MÓDULO B - PLANTA SEGUNDA			
AULA	FACULTAD	CAPACIDAD	DOTACIÓN
B25	FTI - FF	35 mesas	CAÑÓN, PC, AUDIO, PANTALLA
B24	FTI - FF	70 mesas	CAÑÓN (TV), PC, AUDIO, PANTALLA

Aulas de Filología del aulario del Obelisco

REQUISITO 6: PREVISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS.

En el informe de la ACCUEE se ponía de manifiesto la necesidad de aumentar el periodo de prácticas externas, que actualmente cuenta con 3 créditos ECTS. Los evaluadores citaban al respecto el artículo 4 del Decreto autonómico 168/2008, en el que se recogen los requisitos y criterios generales exigidos para todas las titulaciones universitarias. En el punto 6º de este artículo se habla de establecer un periodo mínimo de prácticas externas, algo que según los evaluadores no se cumple en el Máster en Cultura Audiovisual y Literaria, que tiene carácter profesional y, en su opinión, debería contar con un periodo no inferior a los 12 créditos. No obstante, consideraron que el requisito 6 se cumplía, debido a los problemas de interpretación que tiene el citado punto 6 del Decreto, que habla en concreto de los estudios de grado (y no se refiere a los másteres). Esta consideración positiva está sujeta, no obstante, a un compromiso de modificación y ampliación de los créditos correspondientes a las prácticas externas, algo que será revisado en el seguimiento y posterior evaluación para la renovación de la acreditación del máster.

Actualmente, tras la experiencia de los dos primeros cursos de implantación del máster, se está preparando una modificación del VERIFICA para ampliar los créditos destinados a las prácticas externas. Preveemos que ya los alumnos del curso 2017-2018 podrán realizar un total de 6 créditos de prácticas. Dado que la titulación cuenta con un total de 60 créditos, consideramos que se trata de una proporción adecuada.

2. RECOMENDACIONES A LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER EN CULTURA AUDIOVISUAL Y LITERARIA EN EL INFORME DE APROBACIÓN DE LA ANECA

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

En el informe de la ANECA se hacía alusión a la orientación del máster, que en la memoria de verificación aparecía como “básicamente profesional”, si bien la inclusión en su plan de estudios, como se verá más adelante, de una asignatura de 3 créditos obligatoria -y común por tanto para las dos especialidades- de iniciación a la investigación le confiere también, de manera secundaria, una componente investigadora”. La recomendación que se hizo por parte de la ANECA es que se suprimiera la orientación investigadora del Título, ya que “la inclusión de una asignatura de 3 créditos sobre aspectos metodológicos no confiere por sí misma a un máster el carácter de máster con orientación investigadora”.

Aquí debemos tener en cuenta que el máster solo cuenta con una componente investigadora. La asignatura Introducción a la Investigación se encuentra dirigida a la orientación básica para aquellos alumnos que deseen presentar un Trabajo de Fin de Máster de raíz investigadora, además de facilitarles el acceso a un programa de doctorado.

Por otro lado, en el informe se recomendó “revisar el sistema de evaluación de todas las materias para asegurar que la combinación de los porcentajes máximos con los mínimos asignados a los instrumentos de evaluación haga posible que su suma sea 100”.

En la memoria de verificación se incluyeron unos porcentajes de calificación orientativos dentro de las diferentes materias, de manera que cada una de las asignaturas que las conforman pudieran después establecer sus calificaciones concretas dentro de esa horquilla posible. Así, por ejemplo, en la materia 1 “Cultura audiovisual: aspectos teóricos y metodológicos”, se establecen los siguientes porcentajes:

- Prueba escrita (20-60%)
- Trabajos dirigidos (20-60%)
- Asistencia y participación (0-20%)

Se decidió hacerlo de esta manera para respetar la diversidad de las asignaturas y, obviamente, del profesorado, que de este modo tiene la potestad de dar más importancia a los trabajos o a los exámenes, por ejemplo, pero siempre respetando unos porcentajes mínimos y máximos en cada aspecto valorado. Además de esto, hay que tener en cuenta que los criterios de asistencia y participación, por acuerdo de la Facultad para todas sus asignaturas, deben contar un 20% de la calificación final, pero ello solo es válido para la convocatoria ordinaria, lo que obliga a definir Asistencia y participación como “0-20%” (20% en la convocatoria ordinaria y 0% en la extraordinaria y en la especial), ya que la aplicación no permitía discriminar entre las tres convocatorias del curso académico. En función de ello, los porcentajes de la Prueba escrita y de los Trabajos dirigidos deben también fluctuar, ya que el 20% de Asistencia y Participación debe redistribuirse entre esos otros dos criterios de evaluación en las convocatorias extraordinaria y especial.

Como es lógico, a la hora de elaborar las guías docentes de cada una de las asignaturas ya se definieron exactamente los porcentajes que correspondían a los diferentes sistemas de evaluación empleados, de manera que la suma de todos ellos es exactamente el 100% en todos los casos. Por lo tanto, podemos afirmar que la recomendación de la ANECA ha sido

seguida, como se puede comprobar en las [guías docentes](#) de los diferentes cursos en los que se ha impartido (o se está impartiendo) el máster.

CAMBIOS INTRODUCIDOS RESPECTO AL DISEÑO PRESENTADO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO

No procede su cumplimentación, en tanto que no se han efectuado cambios en el diseño presentado en la Memoria de Verificación del Título

RESULTADOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO EN LA FACULTAD

1. RESULTADOS DEL TÍTULO

Anualmente, el Centro, atendiendo a los procedimientos definidos en el Sistema de Garantía de Calidad, garantiza que se midan y analicen los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral (una vez que la implantación del máster permita la medición de este parámetro a partir de sus egresados) y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la mejora de la titulación. En este apartado se analizan los resultados obtenidos tras la medición de una serie de indicadores (Ver anexo 1, registro de indicadores) relacionados con las nueve dimensiones sobre las que se estructura el modelo de acreditación de las titulaciones. La elaboración de este análisis permite la toma de decisiones para la mejora del programa formativo del *Máster en Cultura Audiovisual y Literaria*.

1.2. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN

Atendiendo al *Procedimiento Estratégico para la Elaboración y Actualización de la Política del Centro* (PEC01), el nuevo equipo decanal de la Facultad de Filología, que había tomado posesión el 22 de mayo de 2014, procedió a la renovación de la [Política y Objetivos Generales del Centro](#), documento que se aprobó en Junta de Facultad de 27 de enero de 2015. A partir de esta Política, y según dicta el mismo procedimiento, el equipo decanal se plantea de forma anual una serie de acciones y metas para el logro de los objetivos de dirección planificados.

El Equipo Decanal de la Facultad de Filología estableció nueve objetivos de dirección específicos para el curso 2014/2015 y, para asegurar su cumplimiento, planificó, organizó y ejecutó una serie de acciones, utilizando, para ello, los procedimientos y mecanismos previstos por la normativa de la ULPGC y del propio Centro. Los [objetivos de dirección](#) establecidos para el curso 2014/2015 están relacionados con distintos objetivos generales, tal y como se puede observar en la tabla 1, en la que se muestra la vinculación de unos con otros. En la misma tabla se puede comprobar el nivel de consecución de estos objetivos, que en general resulta satisfactorio; esta información se recoge en la última columna, donde debajo de cada una de las metas establecidas figuran en azul las metas conseguidas y en rojo las no alcanzadas:

Objetivo		Definición Indicador	Meta
General	Específico		
<p>Objetivo 1: Completar y mejorar la oferta formativa de la Facultad de Filología a través de la implementación de los nuevos itinerarios y menciones de los Grados y de la creación e implementación de másteres competitivos, atendiendo al primer reto identificado en el III Plan Estratégico Institucional de la ULPGC, así como renovar la oferta ya existente de los Grados y culminar el proceso de supresión paulatina de las anteriores licenciaturas.</p>	<p>OBJ-ESP 1.1 Implementar el tercer curso del Grado en Lenguas Modernas, en los dos itinerarios formativos (Inglés-Francés, Inglés-Chino), y el primer curso del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas, en las dos menciones establecidas (Literatura Española e Hispanoamericana y Lengua Española para Extranjeros: Español-Chino).</p>	<p>Encuestas de valoración docente y encuestas internas de satisfacción del alumnado</p>	<p>Resultado positivo (según la escala que se utilice) en la valoración del grupo de interés GLM Enc. valoración docente: 4,12 Enc. internas: 3,94 GLELH Enc. valoración docente: 4,08 Enc. internas: 3,67</p>
		<p>Informes de revisión de los coordinadores de ambos Grados</p>	<p>Resolución de posibles necesidades detectadas en el informe En el informe de 2013-2014 se detectaron 2 necesidades de coordinación, que han sido subsanadas en el curso 2014-2015 (enlace al informe). No se ha resuelto la tercera: la revisión del Reglamento de coordinación.</p>
	<p>OBJ-ESP 1.2 Implantar el Máster en Cultura Audiovisual y Literaria, detectar posibles deficiencias y realizar acciones de mejora.</p>	<p>Encuestas de valoración docente y encuestas internas de satisfacción del alumnado</p>	<p>Resultado positivo (según la escala que se utilice) en la valoración del grupo de interés Enc. valoración docente: 3,97 Enc. internas: 3,15</p>
		<p>Informe de revisión del coordinador del Máster</p>	<p>Resolución de posibles necesidades detectadas en el informe En el informe de 2013-2014 se detectaron 2 necesidades de coordinación, que han sido subsanadas en el</p>

Objetivo		Definición Indicador	Meta
General	Específico		
			curso 2014-2015 (enlace al informe). No se ha resuelto la tercera: la revisión del Reglamento de coordinación.
	OBJ-ESP 1.3 Elaborar la propuesta para la creación de un máster en enseñanza bilingüe.	Constitución de comisión de trabajo Existencia de un borrador de diseño del máster	Existencia de la comisión No cumplida Aprobación del borrador por Junta de Facultad No cumplida
	OBJ-ESP 1.4 Iniciar el proceso de acreditación de los estudios de grado de la Facultad de Filología, según los requisitos establecidos por la ANECA.	Constitución de las Comisiones de autoevaluación de los títulos.	Existencia de dos Comisiones de autoevaluación de los títulos Aprobadas en Junta de Facultad de 27/01/2015
		Documento de solicitud de renovación de los Grados Informes de autoevaluación de los Grados	Solicitud de renovación de los Grados Cumplida Existencia de dos informes de autoevaluación de los Grados Aprobados en Junta de Facultad de 15/10/2015
Objetivo 3: Garantizar la adecuación y mejora continua de los programas formativos a través del compromiso del Centro de establecer acciones de mejora relacionadas con el desarrollo de la formación, velando por el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad, que serán revisados y actualizados periódicamente.	OBJ-ESP 3 Certificar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad.	Certificado de Garantía de Calidad	Obtener el certificado de la adecuada implantación del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Filología Obtenido con fecha 20/10/2015 (enlace web)
Objetivo 12: Fomentar la participación de todos nuestros grupos de interés, y en especial de nuestros estudiantes, en los órganos de gobierno y comisiones del Centro, garantizar el funcionamiento de las comisiones necesarias para el desarrollo de las nuevas titulaciones.	OBJ-ESP 12 Promover la creación de un Consejo de Estudiantes que facilite las relaciones entre profesorado y alumnado.	Existencia de un Consejo de Estudiantes	Constitución de un Consejo de Estudiantes Se constituyó una comisión de delegados y subdelegados como primer paso para la creación del Consejo de Estudiantes

Objetivo		Definición Indicador	Meta
General	Específico		
Objetivo 15: Favorecer y promover la movilidad de estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios a universidades nacionales y extranjeras, ampliando además el número de convenios bilaterales con las universidades socias.	OBJ-ESP 15 Ampliar la oferta de movilidad ya existente con universidades socias.	Establecimiento de nuevos convenios bilaterales	Creación de al menos 3 nuevos convenios bilaterales Cumplida: 6 nuevos convenios establecidos en el curso 2014-2015
Objetivo 17: Adoptar una política de claridad en la difusión de información a todos los grupos de interés.	OBJ-ESP 17 Revisar y actualizar el diseño y los contenidos de la página web de la Facultad de Filología.	Nuevo diseño y actualización de contenidos de la página web	Creación de una nueva página web con contenidos actualizados Se ha actualizado la web con un apartado de información de interés para los estudiantes, entre otras novedades, y se ha revisado la información de los diferentes apartados
Objetivo 18: Fomentar el uso de laboratorios y aulas especializadas y mejorar la dotación del Centro en cuanto a la infraestructura requerida para las nuevas necesidades en la docencia y el aprendizaje.	OBJ-ESP 18 Dotar las aulas y laboratorios de la Facultad del material necesario para su máximo aprovechamiento.	Informe sobre el equipamiento de las aulas y laboratorios de la Facultad.	Existencia de los recursos materiales y tecnológicos adecuados para la docencia Se instalaron ventiladores en el nuevo aulario

Tabla 1. Cumplimiento de los Objetivos Específicos de Dirección 2014/2015

El nivel de consecución de los objetivos marcados es positivo, pues la mayoría se alcanzaron. Aquellos que no se consiguieron seguirán siendo tenidos en cuenta por el equipo decanal en cursos sucesivos para lograr alcanzar esas metas, al igual que se continuará trabajando para mantener o mejorar las metas ya alcanzadas.

1.3. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y PROFESORADO

A continuación, y a través de los siguientes apartados, se muestra la información relativa a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado en el Máster en Cultura Audiovisual y Literaria durante el curso 2014/2015.

▪ *Captación de estudiantes, la oferta y demanda de plazas*

Dado que el alumnado del Máster en Cultura Audiovisual y Literaria proviene en buena medida de la Facultad de Filología, se han realizado anualmente (ya desde el curso previo a la implantación del máster, 2013/2014) diversas reuniones con los estudiantes de cuarto curso del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas y del Grado en Lenguas Modernas. No obstante, la Comisión de Acción Tutorial del Centro está elaborando un plan de captación de estudiantes de alcance más amplio. También es de reseñar que la web de la Facultad ofrece amplia información sobre las características de la titulación. Por otro lado, el Centro también ha utilizado la publicidad directa en medios de comunicación impresos y online (por ejemplo, prensa local y revista *Y Ahora Qué*). Lo cierto es que, en los dos primeros años de implantación de máster se han recibido alumnos procedentes de otras islas e incluso de universidades de la península y del extranjero.

Estas acciones particulares del Centro se complementaron con las actividades llevadas a cabo en el marco del Programa de Captación que desarrolla la ULPGC en colaboración con los Centros, como por ejemplo la realización de las Jornadas de Puertas Abiertas, en las que participan los miembros del equipo decanal y en las que se informa de las características del máster.

El número de matriculados de nuevo ingreso en el Máster en Cultura Audiovisual y Literaria fue de 13 estudiantes en el curso 2014-2015. La tasa de matriculación de estudiantes de nuevo ingreso en el MCAL se sitúa en el 43,33% (13 estudiantes de nuevo ingreso frente a 30 plazas ofertadas). A pesar de que pensamos que no son malos resultados para un máster de las características del MCAL, esperamos que las acciones previstas en el nuevo Plan de Captación específico para esta titulación de posgrado, nos permita aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso.

Teniendo en cuenta el número de matriculados de nuevo ingreso (13) y el número de preinscritos (52), la tasa de acceso asciende al 25% durante el primer año de implantación. Por otra parte, la tasa de estudiantes de nuevo ingreso en primera opción (9) sobre el total de nuevo ingreso (13) resulta reveladora en la medida que evidencia que el 69,23% de los estudiantes de nuevo ingreso que han accedido a la titulación deseaban cursarla de manera prioritaria, hecho que pone de manifiesto el grado de interés y motivación de los alumnos matriculados en el máster.

El perfil de los estudiantes de un máster es el de los titulados que cumplan con los requisitos establecidos en la Memoria del título (véase [perfil de ingreso](#)), por lo que los 13 matriculados provienen de diferentes titulaciones de grado o de antiguas licenciaturas. Por otro lado, la **nota media** de acceso es de 5,31, según el baremo específico utilizado para esta titulación. Hay que señalar, del mismo modo, que el 100% de los alumnos del Máster en Cultura Audiovisual y Literaria se encuentran matriculados a tiempo completo, si bien aquellos que lo desearan podrían cursar el máster en dos cursos mediante matrícula parcial.

- *Orientación al Estudiante*

El Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Filología cuenta con el *Procedimiento Clave de Orientación al Estudiante*, a través del cual el Centro desarrolla tareas específicas de orientación. Por un lado, el alumno puede consultar toda la información relacionada con la orientación al estudiante en la página web de la facultad, en la sección de "Acción Tutorial" ([web: acción tutorial](#)). Entre esa información cabe destacar que, desde el comienzo de la implantación de los títulos de grado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, la Comisión de Acción Tutorial (CAT) ha elaborado el **Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante de la Facultad de Filología (PATOE)**, cuya última revisión (R04) ha sido aprobada en Junta de Facultad de 15 de octubre de 2015. En este documento se definen los objetivos de la acción tutorial y se especifican las acciones que se desarrollarán sobre la orientación inicial de los nuevos estudiantes y sobre la orientación a los estudiantes a lo largo de todo el grado. La inclusión del máster en el PATOE de la Facultad de Filología se produjo por primera vez en la R03 del documento, aprobada en Junta de Facultad de 29 de octubre de 2014. Además, el equipo decanal, en colaboración con la CAT, planifica de forma anual los **Programas Específicos de Orientación**, y nombra tutores y mentores orientadores y de discapacidad asignados a los estudiantes de los grados y del máster. En esta última titulación los procedimientos para el nombramiento de tutores y mentores son distintos, dada la diferencia estructural existente con respecto a los estudios de grado. Como aparece reflejado en el PATOE de la Facultad, el tutor del máster, que se reúne con frecuencia semestral con el grupo de estudiantes, se elige mediante convocatoria pública de entre los profesores que imparten docencia en la titulación y la figura tendrá que ser nombrada por la Junta de Centro tras la propuesta de la CAT. Los criterios de selección de este tutor orientador del máster fueron aprobados por la CAT el 17 de julio de 2014. Con

respecto a los mentores, al tratarse de un único curso no existen los orientadores, y en cuanto a los de discapacidad, cabe la posibilidad de nombrar un alumno mentor si hubiera estudiantes con discapacidad que así lo soliciten (aunque a día de hoy aún no se ha dado esta circunstancia). Este mentor será elegido por la CAT mediante convocatoria pública de acuerdo con los criterios aprobados por dicha comisión el 17 de julio de 2014.

Asimismo, desde el primer año de implantación de los grados el Centro cuenta con unas **Normas Básicas de Convivencia** que se revisan anualmente por la CAT y cuya última revisión (R05) fue aprobada por dicha comisión el 25 de septiembre de 2015 y por la Junta de Facultad el 15 de octubre de 2015. Estas normas funcionan para todas las titulaciones del Centro, como es lógico, y se pueden consultar en la web ([web: normas básicas de convivencia](#)). Finalmente, quisiéramos resaltar que la Facultad de Filología, consciente de la importancia de formar a su profesorado en tareas de orientación al estudiante que permitan implantar acciones tutoriales que se ajusten a la nueva situación educativa del EEES ha organizado cursos sobre tutorización del alumnado y de atención a los estudiantes con discapacidad.

A continuación detallamos los **programas específicos de orientación** llevados a cabo durante el curso 2014-2015 en el Máster en Cultura Audiovisual y Literaria:

- **Jornada de Acogida:** el primer día de cada curso se desarrolla una jornada de acogida de los estudiantes de nuevo ingreso en el máster. En ella se da la bienvenida a los alumnos y se presenta la estructura y organización de los estudios de esta titulación, así como diversa información relacionada con la tutorización, las normas de convivencia, el Sistema de Garantía de Calidad, el funcionamiento de la Biblioteca, la Administración y los diversos servicios que ofrece la Facultad y la Universidad. En esta jornada se informa sobre la Guía Académica, que se encuentra alojada en la web de la Facultad y que incluye, entre otros aspectos, los profesores que imparten docencia, su horario de tutorías o el calendario de exámenes. Además, los alumnos tienen la oportunidad de conocer a su tutor académico y de pedir información adicional. En 2014-2015 esta jornada se celebró el día 24 de septiembre.
- **Reuniones de tutoría orientadora grupal** de los alumnos con el tutor del máster. Como se ha dicho anteriormente, estas reuniones tienen, en principio, un carácter semestral, y su objetivo es ofrecer toda la información académica relevante a los alumnos y ayudarlos con los problemas que les puedan ir surgiendo a lo largo de los

estudios. En cualquier caso, dado el reducido número de estudiantes que tienen las titulaciones de posgrado, los problemas que surgen se van tratando de manera casi inmediata con el tutor, independientemente de las fechas de las reuniones oficiales.

En cuanto al nivel de satisfacción de los **estudiantes** con las acciones de orientación, se ofrecen los resultados obtenidos a través de la encuesta de satisfacción realizada por el Centro al finalizar el curso académico 2014-2015, en la que se preguntaba directamente al alumnado por su nivel de satisfacción con este aspecto. En este sentido, podemos destacar que el nivel de satisfacción de estos estudiantes es bueno: **3,38** sobre 5.

Tenemos que hablar, por último, de la encuesta específica para valorar el grado de satisfacción de los estudiantes con la **Jornada de Acogida del máster**, que se distribuye tras concluir dicho programa. Los resultados, que pueden consultarse en la web de la Facultad con acceso restringido para sus grupos de interés ([web: resultados 2014-2015](#)), reflejan un nivel de satisfacción global excelente con la información presentada: **4,64/5** en 2014-2015. Son datos que superan los obtenidos en las jornadas de acogida de los grados, que también pueden considerarse muy positivos. Por otro lado, con el fin de seguir mejorando de manera continua, cada año el equipo decanal revisa los resultados de satisfacción obtenidos y propone acciones de mejora que después comunica a la Comisión de Acción Tutorial con el fin de obtener su visto bueno e incorporar sus propuestas.

- *Desarrollo y evaluación de la enseñanza*

A través del *Procedimiento Clave para el Desarrollo de la Enseñanza y Evaluación de los Estudiantes*, en 2014-2015 se implantó por vez primera el primer (y único) curso del Máster Universitario en Cultura Audiovisual y Literaria, que ha seguido su andadura en 2015-2016 y que volverá a impartirse de nuevo durante el curso 2016-2017. Durante el proceso de implantación se ha prestado especial atención a los procesos de coordinación del profesorado, que velan, principalmente, por la correcta coordinación horizontal y vertical de las asignaturas. En el caso de la titulación de máster, compuesta por un solo curso, no es necesario aplicar todo lo que se recoge en *el Reglamento de Coordinación de la Facultad*,

revisado (R01) por las Comisiones Permanentes de Coordinación del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas y del Grado en Lenguas Modernas, y aprobado en Junta de Facultad de 19 de noviembre de 2013. Sí se cuenta con un coordinador del título, que se encarga de la supervisión de las tareas de coordinación, y con delegados elegidos entre los estudiantes de la titulación.

En cuanto a los resultados de las tasas de graduación, eficiencia y abandono del Máster en Cultura Audiovisual y Literaria, las metas establecidas en la memoria de verificación son las siguientes:

- Tasa de graduación 90%
- Tasa de abandono 10%
- Tasa de eficiencia 90%

Dos de estos indicadores, que miden el desarrollo de la enseñanza y la evaluación de los estudiantes, no permiten establecer unos resultados definitivos, debido a su propia formulación: así pues, no contamos con datos definitivos sobre las tasas de graduación, aunque encontramos una tasa provisional del 41,67% (5 graduados en total), que se prevé que aumente con los datos de 2015/2016. Tampoco disponemos de resultados sobre la tasa de abandono, ya que 2014-2015 fue el primer curso de impartición del máster. Sí podemos hablar de la tasa de eficiencia, que resulta óptima ya que rebasa incluso la meta prevista y alcanza el 100%.

La tasa de rendimiento en créditos también es positiva, ya que asciende al 67,99%. Los estudiantes han estado muy motivados e implicados en los estudios, de acuerdo con el perfil de dedicación a tiempo completo de la mayoría de ellos, presentándose de manera regular a las pruebas de evaluación de todas las asignaturas (771 créditos presentados de los 1.134 créditos matriculados), que se traduce en los siguientes datos para el curso 2014/2015:

- una **tasa de evaluación de la titulación** (créditos presentados sobre matriculados) del **67,99%**
- una **tasa de rendimiento** en créditos **superados** sobre créditos **matriculados** del **67,99%**
- una **tasa de éxito** (créditos superados sobre presentados) del **100%**

Estos datos pronostican unos buenos resultados finales en relación con la tasa de graduación y abandono, y van en consonancia con la inmejorable tasa de eficiencia en el primer año de impartición del máster.

La opinión de los estudiantes con respecto a los procesos de enseñanza ha sido favorable, y se ha medido, para el curso 2014-2015, a través de encuestas de satisfacción internas distribuidas al final del curso académico (en la última tutoría grupal del segundo semestre). De entre los resultados obtenidos, debemos resaltar que un alto porcentaje de estudiantes está satisfecho con el desarrollo y evaluación de las enseñanzas recibidas, con un valor de **satisfacción global medio de 3,15 sobre 5**. También es considerablemente elevada la satisfacción con la estructura organizativa del Centro (existencia de un tutor orientador, de delegados y subdelegados de curso, etc.), ya que se alcanzan prácticamente los 4 puntos (3,92) sobre 5. Con respecto a la opinión de los estudiantes sobre la **coordinación** entre profesores que imparten una misma asignatura, hemos de realizar una aclaración: la puntuación de **2,54 sobre 5**, aunque suficiente, ha motivado un serio proceso de reflexión por parte del equipo decanal, que ha realizado el pertinente análisis del contexto en que se ha obtenido dicha puntuación. Al profundizar en los resultados, se observa que en la especialidad de Cultura Audiovisual el índice de satisfacción asciende al 3,8, cifra que resulta más que satisfactoria, de manera que se comprueba que el problema reside en la especialidad en Cultura Literaria. La explicación parece clara si tenemos en cuenta las circunstancias especiales que se dieron durante el curso 2014-2015, que, además de ser el primero de impartición del máster, se vio afectado, en esa especialidad, por varias bajas (por enfermedad e incluso por fallecimiento) que hubo que sustituir, con lo cual algunos profesores tuvieron que impartir asignaturas a partir de proyectos docentes diseñados por otros; asimismo, algunas de esas asignaturas hubieron de ser compartidas por varios docentes. Cuando se atiende a las observaciones cualitativas aportadas por los estudiantes en el espacio que se dedica a tal fin en la misma encuesta, se observa que estos se declaran especialmente insatisfechos, en este sentido, solo con la coordinación de ciertas asignaturas, que coinciden con las que sufrieron las especiales circunstancias a las que hemos aludido. Las sugerencias de los alumnos de la especialidad en Cultura Literaria fueron siempre atendidas por el equipo decanal, y especialmente por el decano, a lo largo de todo el curso 2014-2015, por lo que mucho antes de contar con los informes técnicos a partir de las encuestas de satisfacción ya se iniciaron las pertinentes acciones de mejora. Confiamos,

por tanto, en que los resultados correspondientes a 2015-2016 sean mucho mejores en el aspecto de la coordinación. La preocupación del equipo decanal se ve reflejada, por otro lado, en el grado de satisfacción de los estudiantes del máster con la gestión, que alcanza el 3,69.

Para terminar con los procesos de encuestación llevados a cabo por el Centro en 2014-2015 en lo que respecta al apartado relacionado con el desarrollo de las enseñanzas, hemos de resaltar los elevados índices que obtiene la satisfacción global del profesorado del Máster en Cultura Audiovisual y Literaria tras el primer año de implantación: 4,45 sobre 5 en la pregunta *¿Está satisfecho con el desarrollo y evaluación de la enseñanza?* y 4,36 en lo que respecta al grado de satisfacción general con la titulación.

Todos los informes técnicos de los resultados de satisfacción anuales se encuentran publicados, con acceso restringido para los grupos de interés del Centro, en la [web](#) de la Facultad, dentro de la sección de Sistema de Garantía de Calidad (menú de la izquierda). Para acceder concretamente a los correspondientes al curso 2014-2015, se puede hacer a través de este [enlace](#).

▪ *Personal Docente*

A través de las normativas de la ULPGC y de los siguientes procedimientos institucionales: *Procedimiento para la Captación y Selección del Personal Académico e Investigador*, *Procedimiento para la Formación del PDI*, *Procedimiento de Evaluación Institucional*, se garantiza la captación y selección de su personal docente, al igual que la renovación de sus conocimientos y habilidades en lo relativo a la actividad docente, investigadora y de gestión, partiendo de las necesidades detectadas a partir de la valoración de la actividad docente del Personal Docente e Investigador (PDI) o las propuestas formativas que partan de los Centros, Institutos o Departamentos de la ULPGC.

En relación con el personal docente del *Máster Universitario en Cultura Audiovisual y Literaria*, cabe destacar su alta cualificación, dado que el 95,83% del profesorado que impartió docencia en el curso 2014-2015 eran doctores. No obstante, tanto la renovación metodológica como la actualización de conocimientos del personal docente se desarrollan en el marco del Plan de Formación Continua del PDI, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 22 de Abril de 2010. El nivel de participación del profesorado que imparte docencia en el *Máster Universitario en Cultura Audiovisual y Literaria* en el Plan de

Formación Continua ascendió al 20,83 % durante el curso 2014-2015. Se trata de una cifra que puede considerarse buena si tenemos en cuenta que un gran número de docentes de la Facultad de Filología (a la que pertenece todo el profesorado del máster) ya han realizado estos cursos e incluso han obtenido el diploma de experto, y parece natural que aquellos que ya se han implicado de manera intensa en el Plan en años anteriores no vuelvan a repetir su participación, que estiman, con cierta lógica, redundante, en los sucesivos. Tengamos en cuenta, por ejemplo, que el porcentaje de participación de los profesores tanto del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas como del Grado en Lenguas Modernas fue del 70,59% en el curso 2010/2011.

Con respecto a la participación del profesorado en el programa de evaluación DOCENTIA-ULPGC de la ANECA, que se corresponde con el *Procedimiento institucional para la Valoración del PDI*, el 29% del PDI participa en el curso 2014-2015 en dicho programa, obteniendo el 100% una valoración positiva.

En cuanto a la participación del profesorado en los programas de movilidad internacional, podemos afirmar que ha sido enormemente elevada, ya que el 87,50% de los docentes del máster han participado en alguno en 2014-2015. La proporción de profesores que han participado en estos programas es la más alta de todas las titulaciones de la Facultad de Filología y resulta muy superior a la media de la Universidad (41,23%).

Además, la Facultad de Filología, atendiendo a otro de sus objetivos generales, promueve de manera regular la organización y desarrollo de actividades culturales como talleres, seminarios, cursos, ciclos de conferencias, recitales, etc. dirigidas igualmente a fomentar la formación continua de nuestros estudiantes y profesores, y que incluyen los cursos que se acaban de presentar en este apartado. Durante el curso 2014-2015 se llevaron a cabo en el Centro un total de **13 actividades** culturales, que pueden consultarse en la Memoria anual de actividades que el Centro publica en la página web para cada curso académico ([web: memoria anual de actividades](#)).

Con el fin de medir los niveles de satisfacción de los profesores con el desarrollo de la docencia, el Centro distribuyó una encuesta de satisfacción entre el profesorado del máster al finalizar el curso académico 2014-2015. Puede afirmarse en líneas generales que los resultados obtenidos en relación con la satisfacción global con el desarrollo del curso son altamente satisfactorios, con unas medias que solo en contadas ocasiones bajan del 4. La media de valoración ante la primera pregunta (“¿Está satisfecho con el desarrollo y evaluación de la enseñanza?”) es de 4,45 y de 4,36 ante la última: “¿Cuál es su grado de

satisfacción general con la titulación?”. Como se ha dicho anteriormente, todos los informes técnicos de los resultados de satisfacción anuales se encuentran publicados en la web del Centro con acceso restringido para sus grupos de interés en las secciones de Calidad y de Estudios.

Finalmente, cabe mencionar la activa participación del profesorado en la implantación del título, adaptando sus proyectos docentes a los métodos de enseñanza centrados en el desarrollo de competencias e identificando acciones de mejora ya en estos dos primeros años de implantación. Por ejemplo, los problemas ocasionados por la excesiva atomización de la enseñanza en la asignatura Confluencias entre las Culturas Audiovisual y Literaria (debida a la inesperada baja de un profesor) en el curso 2014-2015 se solventaron en el curso 2015-2016, en el que la asignatura quedó al cargo de un solo profesor.

1.4. PRÁCTICAS EXTERNAS

A través del *Procedimiento Clave para la Gestión de las Prácticas Externas* (PCC07) se organiza y planifica el desarrollo de las prácticas externas, comenzando por el establecimiento de convenios con empresas e instituciones. La Facultad de Filología ha venido realizando notables esfuerzos ya desde el curso 2010-2011 para conseguir un número adecuado de convenios en previsión del aumento de estudiantes en prácticas como consecuencia de la consideración de dichas prácticas como asignatura obligatoria en las nuevas titulaciones de grado y de máster.

Gracias a esos esfuerzos, en el curso 2014-2015, todos los alumnos del máster realizaron sus prácticas en diversas instituciones. Además, el Centro ha planificado y organizado las prácticas externas según lo establecido en el Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC, aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2011 y publicado en el BOULPGC nº7 de 4 de julio de 2011, y ha adaptado las prácticas externas a las necesidades y especificidades de cada una de sus titulaciones mediante sendos proyectos formativos. En concreto, el proyecto formativo del Máster en Cultura Audiovisual y Literaria fue aprobado por la Comisión de Prácticas Externas el 20 de mayo de 2014.

Como es lógico, el curso 2014-2015 ha supuesto el primer año de ejecución de este procedimiento en el máster. Durante esa primera experiencia, un total de 19 alumnos se matricularon en esta asignatura.

En la web de la Facultad de Filología se pueden encontrar los datos generales sobre esta asignatura en cada una de las titulaciones que se imparten en el Centro, así como los datos sobre la Comisión de Prácticas Externas y los acuerdos alcanzados.

Para finalizar, hemos de referirnos a la propuesta de mejora realizada por la ACCUEE en su informe de aprobación de la memoria de verificación del máster: como hemos señalado anteriormente, tras la experiencia de los dos primeros cursos de implantación del máster se está trabajando para ampliar los créditos destinados a las prácticas externas. Prevemos que ya los alumnos del curso 2017-2018 podrán realizar un total de 6 créditos de prácticas.

1.5. *INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA*

El Observatorio de Empleo, a través del *Procedimiento Institucional de Seguimiento de la Inserción Laboral* (PI13), se encarga de recoger los datos de inserción laboral de los estudiantes que terminan sus estudios en la ULPGC. Actualmente contamos ya con los primeros informes sobre cada uno de los grados de la Facultad de Filología, pero aún no se dispone de información significativa para el Máster Universitario en Cultura Audiovisual y Literaria, cuya primera promoción terminó en junio de 2015, que nos permita hacer un análisis sobre la inserción laboral.

Los datos que se ofrecen en los informes realizados por el Observatorio Canario de Empleo del Servicio Canario de Empleo (OBECAN) sobre los primeros egresados (5) de la promoción del 2014/2015 es la siguiente:

Año finalización de estudios	Tiempo transcurrido respecto al año de finalización de estudios				
	Egresados	Insertados	Tasa de Inserción	Empleo Encajado	Situación de Paro
2015	5	1	20%	0	40%

1.6. *TRABAJO DE FIN DE MÁSTER*

En el segundo semestre del curso 2014/2015 se implantó por primera vez la asignatura Trabajo de Fin de Máster. Para el correcto desarrollo de esta asignatura, así como para el de las denominadas Trabajo de Fin de Grado, se siguieron las indicaciones del *Procedimiento Clave para la Gestión de los Trabajos de Fin de Título* (PCC06). Además, la Comisión de

Asesoramiento Docente del máster se ocupa de todas las cuestiones relativas a esta asignatura.

Toda la información correspondiente a los trabajos de fin de máster (plazos, normas de presentación, baremos para la calificación, listados de tribunales, etc.) se publica en un [enlace](#) específico dentro de la página web de la Facultad y se va actualizando cuando resulta necesario. En este mismo apartado se encuentra el *Reglamento para la realización y evaluación de trabajos de fin de título de la Facultad de Filología* fue aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2013 y publicado en el BOULPG de enero de 2014.

En total, en el curso 2014-2015, primera edición del MCAL, se presentaron 5 trabajos. Durante el curso 2015-2016 se defendieron otros 11.

Con respecto a los resultados de satisfacción de los alumnos de la promoción 2014-2015 en relación con los mecanismos de que dispone el Centro para el desarrollo del Trabajo de Fin de Máster, podemos afirmar que el resultado, 3,08, es positivo, sobre todo si se tiene en cuenta que se trataba del primer curso en que se impartía la titulación.

1.7. SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

A través del *Procedimiento Institucional de Medición de la Satisfacción (PI16)*, la ULPGC diseña mecanismos para realizar el seguimiento de la información relativa a la percepción de sus grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y sociedad en general), centrándose, fundamentalmente, en acciones dirigidas a sus nuevos estudiantes (programas de captación, orientación inicial, programas de acogida, metodologías de enseñanza adaptada al EEES). Por ello, la Facultad y la ULPGC han priorizado este tipo de acciones y han realizado los estudios de opinión que a continuación se relacionan. Mostramos, para este informe de seguimiento, solo las que se aplican para medir la satisfacción con el Máster en Cultura Audiovisual y Literaria, y empezamos por las encuestas cuyo responsable es la ULPGC.

- *Encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente.* Este proceso de evaluación se enmarca dentro del Programa DOCENTIA-ULPGC, que pretende valorar la actividad docente del profesorado según el criterio de los estudiantes. En esta encuesta participa activamente el Centro a través de la elaboración de la planificación y la contratación de los becarios encargados de distribuir las encuestas.

Para medir el índice de satisfacción se utiliza la siguiente escala Likert sobre 5 puntos. En dicho cuestionario se pregunta por la planificación de las enseñanzas, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación. Los resultados de participación de la Facultad de Filología son excelentes, ya que señalan que un 91,3% de los profesores del Máster en Cultura Audiovisual y Literaria fueron evaluados en el curso 2014-2015, así como el 95% de las asignaturas que conforman la titulación.

- *Encuesta de satisfacción del estudiante egresado.* La Facultad, con el apoyo institucional, pone a disposición de sus egresados, tanto de los grados como del máster, una encuesta que le permite conocer la satisfacción de los titulados en relación con los estudios terminados en aspectos vinculados tanto al funcionamiento del Centro como a la Titulación. Es un proceso anual que se aplica, sistemáticamente, cuando un estudiante solicita el documento acreditativo del Título y se incluye en el proceso de solicitud de título on-line. Para medir el índice de satisfacción se utiliza la siguiente escala Likert: (1) Muy Insatisfecho, (2) Insatisfecho, (3) Medianamente Satisfecho, (4) Satisfecho y (5) Muy Satisfecho. En lo que respecta al máster, el curso 2014/2015 fue el primero en tener estudiantes egresados, por lo que aún no contamos con resultados en este sentido. Además, ante la baja participación obtenida en el caso de los grados, el Gabinete de Evaluación Institucional del Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional ha optado por variar de sistema y realizar encuestas telefónicas.

Por lo que respecta a las encuestas de satisfacción cuyo responsable es la Facultad de Filología, han sido desarrolladas, distribuidas y analizadas atendiendo a lo establecido en el *Procedimiento de apoyo para la Medición de la Satisfacción, Expectativas y Necesidades (PAC07)*. Como se ha apuntado anteriormente, el número de encuestas realizadas por el Centro se ha visto reducido a lo largo de los años de implantación de las titulaciones adaptadas al EEES. A partir del curso 2011-2012, y teniendo en cuenta la propuesta de mejora planteada en el autoinforme de seguimiento de cada título en 2010-2011, se redujo el número de encuestas internas de satisfacción con el Centro y la titulación a una sola, que se ha distribuido durante los últimos años al final del curso académico a profesores y estudiantes. Por otro lado, la Comisión de Garantía de Calidad ha trabajado durante varios años en la simplificación del contenido de los cuestionarios para evitar las duplicidades que se habían detectado en relación con las encuestas institucionales. Finalmente, tras el

informe de la ACCUEE (dentro del proceso para la renovación de la acreditación de los dos grados de la Facultad de Filología), en el que se contempló como un punto negativo la duplicidad encontrada en la medición de la satisfacción con las Prácticas Externas, se decidió, conjuntamente con el Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional no realizar durante el curso 2015-2016 las encuestas internas que miden la satisfacción de estudiantes y profesores con el desarrollo del curso y con el Centro. Sí se mantiene la aplicación de los cuestionarios que se ocupan de las Jornadas de Acogida, tanto en los estudios de grado como en el máster, así como cualquier otro procedimiento de recogida de impresiones que pudiera darse con carácter puntual. Es labor del Centro, además, realizar acciones que fomenten la participación en los procedimientos institucionales de medición de la satisfacción, ahora que se convierten en el único medio de recabar la satisfacción de estudiantes y docentes con el desarrollo de las enseñanzas y el funcionamiento del propio Centro.

Entre las encuestas diseñadas por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filología que se han aplicado en el Máster en Cultura Audiovisual y Literaria, encontramos las siguientes²:

- *Encuesta de satisfacción destinada a los estudiantes del máster (y de los grados)*. Se aplica al final del segundo semestre del curso a través de una encuesta de campo en las sesiones de tutorías grupales. Para medir el índice de satisfacción se utiliza la siguiente escala Likert: (1) Muy Insatisfecho, (2) Insatisfecho, (3) Medianamente Satisfecho, (4) Satisfecho y (5) Muy Satisfecho. En el cuestionario se pregunta sobre los procesos de planificación, desarrollo, coordinación y evaluación de las enseñanzas; los recursos materiales (condiciones físicas del aula, recursos informáticos y tecnológicos, etc.) y servicios de apoyo al Centro (cafetería, reprografía, etc.); y la gestión del Centro (atención del equipo decanal y de los servicios administrativos, estructura organizativa, accesibilidad de la información en la web, la Guía Académica, procedimiento de presentación de reclamaciones, quejas y sugerencias). El nivel de participación de los estudiantes del máster en esta encuesta fue muy satisfactorio en el primer y último curso en que se aplicó, 2014-

² No aludimos en este momento a otros procedimientos de encuesta, como los que miden la satisfacción con la jornada de acogida, por ejemplo.

2015 (que coincidió con el primer año de implantación del título), ya que alcanza el 68,4%.

- *Encuesta de satisfacción específica para los profesores que imparten docencia en el máster (y en los grados)*. Como ya ha sido mencionado, el cuestionario fue revisado atentamente por la Comisión de Garantía de Calidad para evitar posibles duplicidades con la encuesta institucional que, por primera vez, se pasó al PDI para el curso 2013-2014. Las preguntas que se realizan a los profesores tratan sobre los procesos de planificación, desarrollo, coordinación y evaluación de las enseñanzas; los recursos materiales (condiciones físicas del aula, recursos informáticos y tecnológicos, etc.) y servicios de apoyo al Centro (cafetería, reprografía, etc.); y la gestión del Centro (atención del equipo decanal y de los servicios administrativos, estructura organizativa, accesibilidad de la información en la web, la Guía Académica, procedimiento de presentación de reclamaciones, quejas y sugerencias). En lo que respecta al nivel de participación de los profesores del máster en 2014-2015, este ha sido del 45,8%. Se trata de un índice bajo (aunque superior al que se registró en los grados), que ha motivado la reflexión de la Comisión de Garantía de Calidad. En este sentido, y dado que esta encuesta no se realizó ya para el curso 2015-2016, desde el Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Filología se ha trabajado para fomentar la participación de los docentes en la encuesta institucional, como se ha comentado más arriba.

Los informes técnicos de resultados de todas estas encuestas han sido publicados en la página web del Centro con acceso restringido para nuestros grupos de interés en las secciones de Calidad y de Estudios. Además, se han facilitado directamente a la administradora del edificio y al responsable de la biblioteca los resultados de satisfacción referidos a preguntas directas sobre sus ámbitos de competencias.

1.8. ATENCIÓN A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Una vez adaptado el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Filología al nuevo modelo marco de la ULPGC, se encuentran dos procedimientos bien diferenciados: el *Procedimiento Institucional para la Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones* (PI12), por un lado, y el *Procedimiento de Apoyo al Centro para la Resolución de Incidencias*

Académicas (PAC06), por otro. Durante el curso 2014-2015 se registraron 2 incidencias académicas expuestas por los estudiantes (una en el Grado en Lenguas Modernas y otra en el Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas), pero no hubo ninguna en el máster, lo que demuestra que, en general, están conformes con el desarrollo de la docencia en el Máster en Cultura Audiovisual y Literaria, lo que resulta aún más importante si se tiene en cuenta que se trata del primer año de implantación. Además, hay que considerar que, ante las dificultades que se encontraron en el curso 2014-2015 (con numerosas bajas entre los docentes del título), el equipo decanal se volcó en la resolución de los problemas que iban surgiendo en el día a día, de manera que los alumnos se consideraban satisfechos con la gestión que se estaba realizando. También hay que poner de relieve el extremo cuidado con que se revisan los proyectos docentes antes de su aprobación, algo que ya se comenzó a hacer en cursos anteriores, así como el cuidado que muestra la mayoría del profesorado a la hora de elaborarlos.

En las encuestas realizadas por el Centro en el aula en el curso 2014-2015 se puede observar la alta satisfacción que alcanza este procedimiento entre los alumnos del máster (3,31), y más aún entre su profesorado, con un 4,00 sobre 5.

1.9. SUSPENSIÓN/ EXTINCIÓN DEL TÍTULO

La normativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Reglamento de Extinción de títulos aprobado el 27 de abril de 2009) y del Centro (*Procedimiento de Apoyo para la Gestión de la Extinción de las Enseñanzas [PAC04]*) establecen los mecanismos que se han de seguir en el caso de la suspensión de cualquier enseñanza de grado, máster o doctorado. Atendiendo a las causas establecidas en dicha normativa por las que se puede extinguir un título, tanto a nivel estatal y regional como a nivel interno en la ULPGC, y una vez analizados los resultados de la implantación del máster, no existe ningún indicador que justifique alguno de estos criterios, a la vez que no existen evidencias que hagan pensar en la necesidad de la extinción del título.

1.10. INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

A continuación, y a través de los siguientes apartados, se muestran los datos relativos a la información pública y a los recursos materiales y servicios vinculados con el Máster en Cultura Audiovisual y Literaria en su primer año de implantación (2014-2015).

▪ Información Pública

La Facultad de Filología dispone del *Procedimiento Clave de Información Pública* (PCC08), a través del cual gestiona la información que se difunde a los diferentes grupos de interés y planifica las acciones de difusión a través de los distintos medios y canales de los que dispone. En concreto, los canales o medios de los que dispone la Facultad de Filología para la difusión de la información relativa a esta titulación son los siguientes:

- La página web propia del Centro (www.ff.ulpgc.es).
- El Campus Social ubicado dentro del Campus Virtual de la ULPGC, en el que la Facultad de Filología cuenta con un espacio a través del que puede difundir la documentación, así como estar en contacto directo con todos los grupos de interés.
- Trípticos a color con toda la información básica relativa al máster.
- Tablones de anuncios en el Edificio de Humanidades.
- La información proporcionada verbalmente desde la Conserjería del Edificio.
- Los correos institucionales de los miembros del equipo decanal, a través de los que también se difunde información de interés asociada al máster.

En resumidas cuentas, toda la información relevante para el Máster en Cultura Audiovisual y Literaria (perfil de ingreso, perfil de egreso, criterios de admisión...) se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, según se evidencia en la sección correspondiente dentro del apartado "Estudios" de la página web de la Facultad de Filología, así como en la web institucional de los títulos ([enlace](#)).

Además, también en la página web de la Facultad de Filología se encuentra publicada la [Guía Académica](#) de cada curso, que condensa información muy completa sobre todos los aspectos relacionados con la enseñanza, horarios, profesorado, Sistema de Garantía de Calidad, Acción Tutorial, movilidad e intercambio, etc., de las diferentes titulaciones que se imparten en la actualidad.

Los niveles de satisfacción de los estudiantes y docentes del Máster en Cultura Audiovisual y Literaria con la difusión de la información son notablemente elevados: entre los primeros, la media llega al 4,08/5; en el caso de los segundos se sitúa en el 4,50/5. A pesar de estos elevados índices de satisfacción, el equipo decanal tiene la intención de seguir mejorando en el campo de la difusión de la información, por lo que se ha propuesto un nuevo objetivo específico en este sentido, relacionado con la mejora del diseño y contenidos de la página web del centro.

- *Recursos Materiales y Servicios*

La gestión de los recursos de la Facultad se ha realizado atendiendo al *Procedimiento de Apoyo para la Gestión de los Recursos Materiales* (PAC02) y del *Procedimiento de Apoyo para la Gestión de los Servicios* (PAC03) con el propósito de alcanzar la mejor implantación de este título. En este sentido, el equipo decanal, en colaboración con la Administradora del Edificio de Humanidades, procede anualmente a realizar un estudio con el fin de detectar las necesidades de equipamiento de las aulas a partir de la observación y de las solicitudes del profesorado, de los estudiantes y del PAS. Para tal fin, el Centro dispone de un formulario en papel, que se puede encontrar en el vicedecanato y también colgado en la web. Por otro lado, a través de los informes de los tutores orientadores también se detectan necesidades de mejora en relación con las aulas, que transmiten los estudiantes en las tutorías grupales que se desarrollan de manera regular. Finalmente, en las observaciones que los estudiantes y profesores redactan en las encuestas generales de satisfacción distribuidas por el Centro suelen también detectarse necesidades relacionadas con los recursos materiales y servicios.

Durante estos primeros años de implantación del máster, el Centro ha invertido buena parte de su presupuesto en mejorar los servicios y los recursos materiales, como demuestra el que se fijara nuevamente un objetivo específico en ese sentido para el curso 2014-2015. La novedad principal de este periodo fue la apertura del Aulario del Obelisco, que constituye el segundo gran espacio destinado a la docencia de la Facultad de Filología y de las demás titulaciones de Humanidades que se reúnen en el mismo campus y que ha resuelto el problema de la falta de aulas, como ya se explicó, dentro de este mismo informe, en el apartado dedicado a la revisión del cumplimiento de las necesidades de mejora detectadas por la ACCUEE en la memoria de verificación del máster. A la rehabilitación de este nuevo aulario a partir de un centro de educación secundaria, así como a su equipamiento, ha ido

destinada buena parte del presupuesto del Centro en el curso 2014-2015. Además de las aulas de clase, en este espacio se pueden encontrar salas de estudio en grupo para el alumnado, un gimnasio, instalaciones deportivas exteriores y una gran sala polivalente, que se suman a las aulas específicas y laboratorios ya existentes en el Edificio Millares Carlo y su Anexo (aula de informática, aula de audiovisuales con reconocimiento de laboratorio docente, laboratorio de fonética, taller de creación escénica...). Para una información más detallada sobre las infraestructuras de nuestra Facultad, puede leerse el detallado [informe](#) que aparece publicado en la web del Centro.

En cuanto a los niveles de satisfacción de los estudiantes y del profesorado con los recursos materiales y servicios de los que se dispone para la docencia en el Máster en Cultura Audiovisual y Literaria, obtenidos a través de la realización de encuestas propias del Centro en el curso 2014-2015, podemos destacar que dichos niveles ascienden a una media de 3,69 para los estudiantes y de 4,27 para los docentes de la titulación. Son resultados que reflejan el esfuerzo realizado por la Facultad de Filología para invertir en la mejora de los servicios y los recursos materiales con el fin de conseguir el óptimo desarrollo de las titulaciones.

La implicación del personal y de los estudiantes en la gestión del Centro y en la toma de decisiones ha sido buena, y se han elegido, en los dos cursos en que se ha implantado el máster, delegados y subdelegados que se han mantenido en estrecho contacto con el equipo decanal para la resolución de las incidencias que puedan haber surgido. También se ha contado con la figura del coordinador del máster y con la del tutor orientador, que ha estado disponible para los alumnos en todo momento.

2. PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL TÍTULO

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos tras la medición de los indicadores y el análisis de sus resultados y de los procedimientos, el Centro se plantea las siguientes propuestas para la mejora de la implantación del *Máster Universitario en Cultura Audiovisual y Literaria* según las diferentes dimensiones establecidas.

En primer lugar, en lo que respecta a la **Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y Profesorado**:

- Ampliación de los créditos dedicados a las prácticas externas. Como explicamos anteriormente, se trata de una de las cuestiones planteadas por la ACCUEE, y requerirá un reajuste de las materias impartidas en el segundo semestre.

En segundo lugar, en relación con la **Información, Recursos Materiales y Servicios** el Centro se propone seguir adaptando las aulas a las necesidades que vayan surgiendo tanto en cuanto a equipamiento como a la capacidad de las aulas. En lo referente al máster, el Centro se propone:

- Mejoras en la infraestructura del Aula de Audiovisuales, en las que se imparten la mayoría de las clases del máster, ordenador, equipo de proyección, etc.

3. ESTADO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.

En el Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, concretamente en su capítulo 3, se propone la estructura para el desarrollo de este sistema. Atendiendo a esto, la responsabilidad del sistema recae en el Decano, como máximo representante del Centro, en la Vicedecana de Calidad, como responsable del control y supervisión del desarrollo de dicho sistema y, por último, en la Comisión de Garantía de Calidad, como responsable de la toma de decisiones con respecto al diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos que garanticen la calidad en el Centro. Dicha comisión, durante el curso académico 2014-2015, estuvo constituida por:

- D. Francisco Ponce Lang-Lenton, Decano del Centro, que actúa como presidente.
- Dña. Marta Samper Hernández, Coordinadora de Calidad, que actúa como secretaria.
- Dña. Ana María Pérez Martín, Vicedecana de Ordenación Académica.
- Dña. Alicia Rodríguez Álvarez, en representación del personal docente e investigador.
- Dña. Rosa María González Monllor, en representación del personal docente e investigador.
- Dña. Mercedes Cabrera Abreu, en representación del personal docente e investigador.
- Dña. Carolina Rodríguez Juárez, en representación del personal docente e investigador.
- D. José Ismael Gutiérrez Gutiérrez, en representación del personal docente e investigador.
- Dña. Soraya Socorro Trujillo, en representación del personal de administración y servicios.
- D. José Manuel Guerra del Río Calamita, en representación del alumnado.

El Equipo Decanal de la Facultad de Filología y, en particular, su Decano, actúa como corresponde a la dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un Sistema de Garantía de Calidad, y en el fomento de la participación y la adquisición de responsabilidades entre todos sus grupos de interés, con el propósito fundamental de garantizar la calidad del *Máster en Cultura Audiovisual y Literaria*.

3.1. EVIDENCIAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La relación de evidencias por curso académico derivadas de la implantación de los procedimientos del Centro, en la que se identifica el contenido de cada evidencia, localización y la fecha de su obtención, se encuentra publicada en la web para el curso 2014-2015 ([web: listado de evidencias](#)).

La relación de evidencias derivadas de la implantación de los procedimientos institucionales se puede ver en la web de calidad del Vicerrectorado con competencias en calidad: [enlace web](#).

3.2. GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La documentación del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Filología fue evaluada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el año 2010, obteniendo un resultado positivo (25/10/2010), conforme con las normas y directrices establecidas en la normativa del programa AUDIT. La implantación del sistema comenzó en el curso 2010/2011, incluyéndose en la página web de la Facultad un apartado exclusivo para la Calidad con información sobre la documentación, responsables y evidencias de la implantación, entre otros muchos aspectos: [web: sección de calidad](#) . En enero de 2012, el Centro se sometió a una Auditoría Institucional cuyo resultado fue un informe de seguimiento institucional de la implantación del SGC en el Centro realizado por el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa en el que se concluía que la implantación del SGC en su primer año había sido satisfactoria y se había llevado a cabo según lo establecido en los correspondientes procedimientos.

El 29 de febrero de 2012 se aprobó la modificación del Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y la Facultad de Filología procedió a la consiguiente modificación de su Sistema de Garantía de Calidad, en consonancia con la nueva normativa; dicha modificación (M03) se aprobó el 3 de octubre de 2013. Los cambios principales afectan tanto a elementos de organización, con el paso de la figura de Coordinador de Calidad a Vicedecano de Calidad, como a la estructura documental: por ejemplo, la simplificación mediante la fusión de algunos capítulos y procedimientos, la incorporación de la figura responsable de cada procedimiento en el encabezamiento de las páginas, la actualización de las nuevas normativas de la ULPGC o la incorporación de nuevos procedimientos: el Procedimiento de Apoyo para la Gestión de No Conformidades, el Procedimiento Clave para la Gestión de los Trabajos de Fin de Título y el Procedimiento de Apoyo para la Selección y Admisión de Estudiantes.

Durante el curso 2014/2015 tuvo lugar el proceso de certificación de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Filología (programa AUDIT de la ANECA). La visita de los evaluadores transcurrió durante los días 29 y 30 de junio de 2015 y el informe definitivo, emitido con fecha de 20 de octubre de 2015, fue favorable y, por lo tanto, permitió la certificación de la implantación de nuestro SGIC, como acredita el correspondiente [certificado de la ANECA](#), que puede encontrarse en la página web de la Facultad de Filología.

Por otro lado, en el curso 2014/2015 se ha continuado en la línea de implantación de la calidad de los periodos anteriores: se ha implantado, por primera vez para el máster, el Procedimiento Clave para la Gestión de las Prácticas Externas, así como el Procedimiento Clave para la Gestión de los Trabajos de Fin de Título. No resultó necesaria, sin embargo, la implantación del Procedimiento Clave para la Gestión de la Extinción de las Enseñanzas, ni tampoco la del Procedimiento de Apoyo para la Gestión de No Conformidades.

El resto de los procesos están en marcha y las evidencias indican que se ha cumplido con la mayor parte de las fases de los procedimientos. Se ha realizado adecuadamente, en todo caso, la gestión y control de dichos procesos y se han registrado las evidencias pertinentes. No obstante, se está ya pensando en una próxima modificación 04 del Sistema de Garantía de Calidad, ya que se deben introducir elementos nuevos como ciertas comisiones creadas con posterioridad a la anterior modificación o los datos del nuevo equipo

decanal, además de otras mejoras, como es deseable según el ciclo de mejora continua de los programas formativos universitarios.

3.3. REVISIONES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad tiene diversos mecanismos de revisión y seguimiento tanto internos como externos al Centro, con el objeto de verificar que tanto su diseño como su implantación han sido realizados de forma adecuada y coherente con los criterios de la ANECA, la ACECAU/ACCUEE y la ULPGC. En la siguiente tabla se especifica cuáles son.

MÉTODO DE REVISIÓN		RESPONSABLE	EVIDENCIA	
Diseño	1	Evaluación diseño del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) por la ANECA	ANECA	Informe de valoración positiva del diseño del SGC
	2	Evaluación de la Propuesta del Título por la ACCUEE	ACCUEE	Informes definitivos de evaluación del Título y de valoración de los criterios generales del Título
	3	Evaluación de la Propuesta de Título por la ANECA	ANECA	Informe definitivo de evaluación de la solicitud de verificación del Título
Implantación	4	Control del cumplimiento de los procedimientos del Centro	Vicedecana de Calidad del Centro	Informes de revisión y mejora de los procedimientos
	5	Revisión de la Dirección del Centro	Decano del Centro	Informe Anual del Centro
	6	Auditoría Institucional	Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa	Informes de Auditorías Institucionales
	7	Certificación de la implantación del SGC por la ANECA	ANECA	Informes de la evaluación de la implantación del SGC.
	8	Seguimiento del Título por la ACCUEE	ACCUEE	Informes de evaluación de seguimiento del título
	9	Renovación de la Acreditación de títulos de Grado en el Centro	Comisión de la Acreditación (ANECA y ACCUEE)	Informe definitivo de la renovación de la acreditación

Hasta ahora, el Sistema de Garantía de Calidad del Centro ha pasado por los siguientes procedimientos de revisión:

- Evaluación del diseño del Sistema de Garantía de Calidad por la ANECA (25/10/2010) (1)
- Evaluación de la Propuesta del Título por la ACCUEE (13/05/2013) (2)
- Evaluación de la Propuesta de Título por la ANECA (1/04/2014) (3)
- Control del cumplimiento de los procedimientos del Centro (4)
- Revisión de la Dirección del Centro (5)
- Auditoría Institucional (27/01/2012) (6): El informe de seguimiento institucional de la implantación del SGC en el Centro realizado por el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa concluye que la implantación del SGC en su primer año ha sido satisfactoria y se ha llevado a cabo según lo establecido en los procedimientos. Además, detecta nueve fortalezas, dos debilidades y doce acciones de mejora, que han sido analizadas por el Equipo Decanal y la Comisión de Garantía de Calidad con el fin de realizar las acciones de mejora necesarias.
- Certificación de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad por la ANECA (29/10/2015) (7)
- Renovación de la acreditación de los títulos de Grado que se imparten en el Centro (9).

Con la elaboración de este informe, se continúa avanzando en el desarrollo del Seguimiento del título a través del Protocolo definido por la agencia canaria de evaluación (8), que permitirá la futura acreditación del título.

Además, el equipo directivo se propone como mejora de su sistema de gestión de la calidad la siguiente revisión:

- La renovación de la acreditación del Título (9).

ANEXOS

1. RESULTADOS DE LOS INDICADORES PROPUESTOS POR LA ACCUEE PARA EL SEGUIMIENTO DEL MÁSTER³

Ámbito	Denominación indicadores	Curso	
		2014/2015	
CAPTACIÓN, OFERTA Y DEMANDA DE PLAZAS	Tasa de acceso	25,00%	
	Nº de estudiantes de nuevo ingreso según la modalidad de acceso	COU/LOGSE	0
		FP/CFGS	0
		Extranjeros	0
		Mayores de 25 años	0
		Titulados	13
	Otros	0	
	Tasa de matriculación	43,33%	
	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	30	
	Ratio de plazas de la Titulación	1,30	
	Nota media estudiantes de Nuevo Ingreso	5,31	
	Tasa de estudiantes de nuevo ingreso: primera opción	69,23%	
	Nº de estudiantes de Nuevo Ingreso	13	
	Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso con relación al curso académico anterior	NP	
	Nº estudiantes matriculados	General	19
Tiempo completo		19	
Tiempo parcial		0	
Anulación de primera matrícula	1		
Reclamaciones por impago de matrícula	4		
MOVILIDAD DEL ESTUDIANTE	Nº de estudiantes enviados	0	
	Nº de estudiantes recibidos	0	
PRÁCTICAS EXTERNAS	Nº de estudiantes que han cursado prácticas externas (U-IN05REN-P)	19	
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Tasa de Rendimiento en Créditos	67,99%	
	Número de créditos superados	771	
	Número de créditos matriculados en la titulación	1.134	
	Número de créditos presentados	771	
	Tasa de Graduación	NP	
	Tasa de Abandono	NP	
	Tasa de Eficiencia	100	
	Número de egresados	5	
	Duración media de los estudios	1,00	
	Tasa de éxito (U-IN31REN-P-2)	100	
Tasa de evaluación de la Titulación (U-IN32REN-P-2)	67,99		
PERSONAL DOCENTE	Tasa de PDI doctor	95,83%	
	Tasa de participación en el Plan de Formación Continua del PDI	20,83%	
	Tasa de movilidad del PDI	87,5%	
	Porcentaje de PDI participante en programa de evaluación DOCENTIA	29%	
Porcentaje de PDI con valoración DOCENTIA adecuada	100%		

NP: No procede tener datos porque no ha pasado el tiempo suficiente para el cálculo definitivo del indicador

³ Información extraída de la base de datos Discoverer con fecha 15 de septiembre de 2016.

2. INFORMACIÓN SOBRE EL CÁLCULO DE INDICADORES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO	U-IN01REN-P	Tasa de acceso	$[(\text{N}^\circ \text{ de matriculados de nuevo ingreso en la titulación}) / (\text{N}^\circ \text{ de preinscritos en la titulación}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y modalidad de acceso
	U-IN02REN-P	Tasa de matriculación	$[(\text{Número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el Título T en el año académico X} / \text{N}^\circ \text{ de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el Título T en el año académico X}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación
	U-IN03REN-P	Estudiantes <i>Outgoing</i>	Número de estudiantes de movilidad enviados	Centro, Titulación y Programas de movilidad
	U-IN04REN-P	Estudiantes <i>Incoming</i>	Número de estudiantes de movilidad recibidos	Centro, Titulación y Programas de movilidad
	U-IN05REN-P	Estudiantes en prácticas externas	Nº de estudiantes que han cursado prácticas externas	Titulación
	U-IN06REN-P	Tasa de rendimiento en créditos	$[(\text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos ordinarios superados en el título T en una Universidad U en el curso académico X} / \text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos ordinarios matriculados en un título T en una Universidad U en el curso académico X}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación, grupo de nota de acceso y curso
	U-IN07REN-P	Tasa de Graduación	$[(\text{N}^\circ \text{ de alumnos de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto} + 1 / \text{N}^\circ \text{ de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U}) * 100]$	Titulación y grupo de nota de acceso

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO	U-IN08REN-P	Tasa de Abandono	$[(N^{\circ} \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X y que no están matriculados en este título T en la Universidad en los cursos X+1 Y X+2} / N^{\circ} \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X})] * 100$	ULPGC, Centro, Titulación y grupo de nota de acceso
	U-IN09REN-P	Ratio de plazas ofertadas	$N^{\circ} \text{ de Plazas demandadas} / N^{\circ} \text{ de Plazas ofertadas}$	Titulación
	U-IN10REN-P	Tasa de eficiencia	$[(\text{Sumatorio de } N^{\circ} \text{ de créditos que debieran haber sido matriculados en un título T en una Universidad U por la cohorte de graduación G} / S \text{ } N^{\circ} \text{ de créditos efectivamente matriculados en un título T por la cohorte de graduación G})] * 100$	Titulación y grupo de nota de acceso
	U-IN11REN-P	Duración media de los estudios	$\text{Sumatorio de [número de años que tardan en graduarse} * \text{número de estudiantes graduados]} / \text{número total de estudiantes graduados}$	Titulación
	U-IN14REN-P	Nota media de Estudiantes de Nuevo Ingreso	$\text{Sumatorio de la media de cada uno de los estudiantes de nuevo ingreso} / N^{\circ} \text{ total de estudiantes de nuevo ingreso}$	ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante
	U-IN15REN-P	Estudiantes de nuevo ingreso	Estudiantes de nuevo ingreso en primera opción sobre el total de nuevo ingreso	ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante
	U-IN16REN-P	Estudiantes matriculados	Sumatorio del número de estudiantes matriculados	Centro, Titulación y Tipo de estudiante

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO	U-IN17REN-P	Variación porcentual de nuevo ingreso por titulación	[(Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año actual - Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año anterior / Estudiantes matriculados de nuevo ingreso del año anterior)]*100	Titulación
	U-IN18REN-P	Créditos presentados	Nº de créditos presentados	Centro y Titulación
	U-IN23REN-P	Tasa general de inserción laboral	[(nº total de insertados/nº de egresados) x100]	Centro y Titulación
	U-IN24REN-P	Contratos indefinidos	[(nº total de insertados por contrato indefinido/nº de insertados) x100]	Centro y Titulación
	U-IN25REN-P	Acceso a la función pública	[(nº total de insertados en la función pública/nº de insertados) x100]	Centro y Titulación
	U-IN26REN-P	Adecuación de los contratos 1: Actividad económica de los contratos	[(nº total de insertados en la actividad económica relacionada con la titulación/nº de insertados) x100]	Centro y Titulación
	U-IN27REN-P	Adecuación de los contratos 2: Ocupación de los contratos	[(nº total de insertados en cargos relacionados con la titulación/nº de insertados) x100]	Centro y Titulación
	U-IN28REN-P	Tasa de paro	[(nº total de inscritos como demandantes de empleo/nº de egresados) x100]	Centro y Titulación
	U-IN29REN-P	Nº de Empresas/Instituciones en las que los estudiantes hayan	Nº total de empresas o entidades en las que los estudiantes han realizado prácticas externas	Titulación

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
		cursado las prácticas externas		
	U-IN31REN-P-2	Tasa de éxito	Créditos Superados / Créditos Presentados * 100	Centro y Titulación
	U-IN32REN-P-2	Tasa de evaluación de la Titulación	Créditos Presentados / Créditos Matriculados * 100	Centro y Titulación